SELLO DE POBRES 4. MRS AÑO 1829

lo expresado Protocolo del año mil ochocientos nueve y mil ochocientos diez. Y para que conste lo mando di la Mand. acreditar por esta diligencia que firmaran con el compareciente doy fé = Diego = Pedro Bernal Perez = Antonio Pascual Garcia Martinez = Emm.do Sot = Notalin = Jaen = de = valen

Lo relacionado una conforme consta y parece de la citada Carta orden, y Real despacho, y lo insertos corresponden ala letra con sus originales, que todo existe en el Expediente formado en su virtud, que por hoy queda en mi poder á que me remito: y en fé de ello, cumpliendo con lo mandado y para remitir al Ayuntamiento de esta Villa, y su colocacion en el Libro Capitular lo firmo, libro el presente que signo y firmo en la Villa de Jamilena á diez y siete de Agosto año de mil ochocientos veinte y nueve

Pasqual Garcia Martinez